Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA GENERAL

Montería, 9 de diciembre de 2024.

Señores.
SU PERSONAL E.S.T LTDA
NIT. 900722877-5
LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
C.C. No 1.067.853.559 de Montería

REFERENCIA: Adición y prorroga No. 02 al Contrato No. LP-SGM-006-2024.

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretario General y supervisor del contrato de suministro de personal No. LP-SGM-006-2024, pongo de manifiesto que la entidad ha evidenciado la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del mismo por el término de DIEZ (10) DÍAS, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de este municipio con el apoyo del suministro de personal.

En ese sentido, se han elaborado los análisis correspondientes a la luz de lo establecido en el artículo 16 de la ley 80 de 1993 que a la letra señala lo siguiente:

"*Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*

(…)".

Por lo anterior, presentamos mediante el presente documento la propuesta para realizar modificación N° 2 al contrato, con el fin de que por escrito señale a esta entidad si se encuentra de acuerdo con la proyección efectuada y de esta manera se pueda proceder al perfeccionamiento del documento correspondiente por las partes.

Cabe mencionar que para la elaboración de la presente propuesta se ha tenido en cuenta la oferta económica inicialmente presentada por la empresa SU PERSONAL E.S.T LTDA, la cual fue seleccionada en el trámite de la Licitación pública No. LP-SGM-006-2024.

El presupuesto que se proponen para la adición de recursos por el tiempo señalado, es el que se se anexa al presente oficio.

Teniendo en cuenta el cuadro de presupuesto anexo, el valor adicional para el suministro de personal por DIEZ (10) DÍAS, corresponde a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($395.874.265) M/CTE incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Solicitamos presentar a la entidad sus consideraciones y, de ser el caso, realizar la manifestación expresa por parte de la empresa, de estar de acuerdo con la modificación del contrato para los efectos señalados.

Digitally signed by Daniel Patron

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
Secretario General
MUNICIPIO DE MONTERÍA